



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 169

San Isidro, 14 MAY 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 13 de mayo de 2021, presentada por el señor **CIPRIANO ALBERTO SANCHEZ COCHACHI**, al cargo de confianza de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 574 del 27 de diciembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, por Resolución de Alcaldía N° 574 del 27 de diciembre de 2019, se designó al señor **CIPRIANO ALBERTO SANCHEZ COCHACHI**, en el cargo de confianza de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 17 de mayo de 2021, la renuncia presentada por el señor **CIPRIANO ALBERTO SANCHEZ COCHACHI**, al cargo de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde